

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICADO AMBIENTAL, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES (AMBIENTAL, AGUAS RESIDUALES, EMISIONES A LA ATMOSFERA, RUIDO PERIMETRAL, RESIDUOS SÓLIDOS).		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE CERTIFICA A TODO PROYECTO DE INVERSIÓN O UNIDAD ECONÓMICA (EMPRESA, NEGOCIO Y/O GIRO COMERCIAL) SE PREVEAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS QUE PODRÍAN GENERAR.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUYE/12		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 116 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO ART. 63, 66, 67, 70 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO AMBIENTAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL O DE SERVICIO DESEE OBTENER SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GARANTIZANDO EL MENOR IMPACTO NEGATIVO EN MATERIA AMBIENTAL.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1) SOLICITUD DE CERTIFICADO	1) SI	1) 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO
2) BOQUIS DE LOCALIZACIÓN	2) NO	2) 1	
3) CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO	3) NO	3) 1	
4) IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	4) NO	4) 1	
5) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL	5) NO	5) 1	
6) DOCUMENTO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6) NO	6) 1	
7) FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES	7) NO	7) 1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
9. ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.	1) NO 2) NO	1) 1 2) 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO
10. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.			

				ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1) INGRESAR LA SOLICITUD ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2) SE REALIZARÁN LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE 3) EN UN LAPSO DE TRES DÍAS POSTERIORES A LA VISITA SE LE ENTREGARÁ ORDEN DE PAGO 4) UNA VEZ ENTREGADA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE ENTREGARÁ EL PERMISO DE PODA DERRIBO Y/O TRANSPLANTE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES.			
COSTO		LA DIRECCIÓN DETERMINARÁ EL COSTO CONFORME A LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y SE ANEXARÁN AL PROGRAMA PERMANENTE DE DONACIÓN DE ARBOLES URBANOS.		FUNDAMENTO JURÍDICO ART 70 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		X		X	
		X		X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS		PARA EL PAGO EN ESPECIE DE ARBOLES, SE LLEVARAN A LA ALAMEDA MUNICIPAL.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIMIENTO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS DE SUELO, EL TRÁMITE ES APROBATORIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA			
DOMICILIO					
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL			NO. INT. Y EXT.:	110
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES		
LADA	TÉLFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	952 00 00		2063 Y 2062	desarrollourbano.e@texcoco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ REYES				
DOMICILIO					
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL 2DO EDIFICIO PRIMER PISO			NO. INT. Y EXT.:	113
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES		
LADA	TÉLFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95200000		2082	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	www.texcocoedonex.gob.mx/Documentos/formatos2025/ecologia/SOLICITUD+20PODA+202025+20.Pdf				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTO TIEMPO SE TARDAN EN PROPORCIONAR EL PERMISO?				

PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNDO TIENGO QUE TRANITAR UN CERTIFICADO AMBIENTAL?
RESPUESTA:	SE EXPIDE CUANDO LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REGULACIÓN COMERCIAL LE SOLICITA UN CERTIFICADO AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN AL AMBIENTE
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN DONDE OBTENGO MI CERTIFICADO AMBIENTAL?
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
LICENCIA DE CONSTRUCCION	

ELABORÓ: ERNESTO ESPINOZA FERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: PROFRA. MONICA QUINTERO MIRANDA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 02 / 2026.
---	--	--